



José María DE FRANCISCO OLMOS, *El signo rodado regio en España. Orígenes y desarrollo*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2017, 142 pp. ISBN: 978-84-8883-315-0.

Dentro de las múltiples líneas de investigación que desarrolla el profesor José María de Francisco Olmos, una de las principales es la focalizada en el estudio de los sellos, en particular, las improntas plúmbeas tanto reales como pontificias; en esta ocasión se centra en el análisis de otro de los elementos validativos más solemnes como son las rotas de los monarcas peninsulares. Este trabajo tiene su origen en el publicado bajo el título *El signo rodado regio en España. Origen, desarrollo y consolidación. Siglos XII-XV*¹. El autor es Profesor Titular del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universidad Complutense y miembro de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, siendo, sin lugar a dudas, un investigador polifacético, que abarca muchas especialidades, entre ellas podemos mencionar Heráldica y Genealogía, Cronología Histórica, Sigilografía, Epigrafía y Numismática, entre otras.

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía edita esta obra como resultado de un detallado estudio relativo a una de las marcas más suntuosas de los documentos regios en la documentación hispánica medieval. En ella, el profesor De Francisco ofrece un análisis pormenorizado del desarrollo, consolidación y desaparición de esta marca validativa, sin obviar los orígenes eclesiásticos de este elemento.

El libro se conforma en ocho capítulos, encabezados por una breve introducción, en la cual se presenta una exposición del estudio, ofreciendo una muestra de las principales características de la rota documental, y mencionando, de forma sucinta, algunos de los diplomatas y paleógrafos que han analizado esta materia. El primer capítulo repasa los gérmenes de la rota en los diplomas pontificios de León IX, a mediados del siglo XI, y su consolidación definitiva con Pascual II a finales de la mencionada centuria y comienzos de la siguiente, describiendo las sucesivas modificaciones y semejanzas con el sello de plomo pontificio, sin olvidar su empleo por otras autoridades eclesiásticas y civiles. El segundo capítulo está dedicado a la introducción de la rueda en la documentación en la Península Ibérica, donde juega un papel clave el obispo de Compostela Diego Gelmírez, como verdadero artífice de su llegada e impulsor de la adopción por parte de la cancillería regia de Fernando II.

¹ J. M. DE FRANCISCO OLMOS, *El signo rodado regio en España. Origen, desarrollo y consolidación. Siglos XII-XV*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009. Disponible en: <https://www.ramhg.es/images/stories/pdf/silografia-articulos/SIGNO-RODADO.pdf> [consulta: 15 de mayo de 2018].

Asimismo, en el tercer capítulo aborda la utilización del signo rodado por los monarcas portugueses hasta su desaparición a mediados del siglo XIII bajo el reinado de Sancho II.

Siguen después otros cuatro capítulos centrados en el estudio de la rota castellano-leonesa desde su aparición en 1157 que constituyen el núcleo fundamental de la obra, primero durante el período de los reinos independientes y posteriormente tras la unificación de 1230 bajo Fernando III. Así, el cuarto epígrafe está dedicado a las ruedas leonesas de Fernando II y Alfonso IX, mientras que en el quinto detalla la adaptación del signo rodado en los diplomas castellanos desde el reinado de Alfonso VIII hasta el de Fernando III. Este periodo se caracteriza por la aceptación de los modelos leoneses, pormenorizados en el apartado anterior, si bien incluye novedades características del reino castellano como la colocación en círculo en torno a la rueda de la confirmación del mayordomo y el alférez.

El sexto capítulo comienza con la conformación en 1230 de un signo rodado para el nuevo reino unificado de Castilla y León y continúa el análisis de su evolución bajo Fernando III, Alfonso X y Sancho IV, cuando aparecen novedosos elementos artísticos y ornamentales y se fija el diseño que pervivirá en los siglos sucesivos. El siguiente punto analiza la rueda castellano-leonesa durante los siglos XIV al XV, partiendo del reinado de Fernando IV y continuando con los de Alfonso XI, Pedro I y la dinastía Trastámara hasta Enrique IV, sucesiva y pormenorizadamente se van poniendo de manifiesto las variaciones ejecutadas por cada cancillería y la multitud de modelos gráficos que ponen de relieve una creciente suntuosidad decorativa.

Para finalizar, el octavo capítulo se centra en el signo rodado en época de los Reyes Católicos cuando se producen cambios significativos como la incorporación del águila de San Juan o las armas de Fernando el Católico. No obstante, estas transformaciones no llegaron a consolidarse, puesto que los signos rodados desaparecieron poco después de finalizada la Guerra de Granada. Por último se incorporan las conclusiones, que ponen de relieve los cambios más significativos de la rueda hispana medieval. A continuación se inserta una completa bibliografía.

Tal y como se ha ido mencionando, el grueso del análisis se basa en las propias fuentes documentales, complementado con el estudio comparativo de piezas numismáticas, obras pictóricas, escultóricas, y sigilográficas; fuentes que el autor conoce de primera mano por tratarse de algunas de sus otras líneas de investigación prioritarias. Todo ello constituye un auténtico recorrido iconográfico que analiza pormenorizadamente la evolución histórica de este signo validativo y su papel como medios propagandísticos de la monarquía.

Finalmente, quiero destacar la importancia de esta publicación por suponer un avance significativo en el conocimiento de los signos rodados regios en la documentación medieval hispánica, abordando su estudio pormenorizado no sólo como elemento meramente decorativo sino sobre todo como parte integrante del formulario diplomático del privilegio al constituir una de sus marcas validativas por excelencia. Por todo ello la obra es, sin lugar a dudas, un punto de partida para otros investigadores que quieran profundizar en esta temática y una aportación fundamental para la Diplomática.

Patricia Barrero Romero
Universidad Complutense de Madrid
pabarrero@gmail.com